



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1994.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 524/94 referente a las horas extras que realizarán los agentes del Departamento de Compras detallados a fs.85 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución, hasta el 30 de noviembre de 1994, a razón de 2 horas diarias por agente en días hábiles.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Corte Suprema de Justicia de la Nación

285

Nómina del personal dispuesto a cumplir las horas si fuesen necesarias:

OFICIAL MAYOR.....	3 agentes (3 horas diarias)
ESCRIBIENTE.....	2 agentes (3 horas diarias)
AUXILIAR.....	6 agentes (2 horas diarias)

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, ¹⁷ de agosto de 1994.-

4


ENRIQUE DANIEL PASTORINO
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION